



ASAMBLEA DE MADRID

| |
|---|
| COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL |
| 17 SET. 2018 |
| REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO |
| N.º 3615 |

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 10 de septiembre de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 854/18 RGEP 10857

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Diagnóstico que realiza el Gobierno sobre el auge de las casas de apuestas y su efecto sobre la juventud de nuestra región. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 496/18 RGEP 11334

Autor/Grupo: Sra. Carazo Gómez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas 23, 24 y 25 de la Estrategia Madrid por el Empleo dirigidas a los jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 497/18 RGEP 11335

Autor/Grupo: Sra. Carazo Gómez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional del beneficio que el incentivo a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género ha tenido sobre las mujeres menores de 30 años.

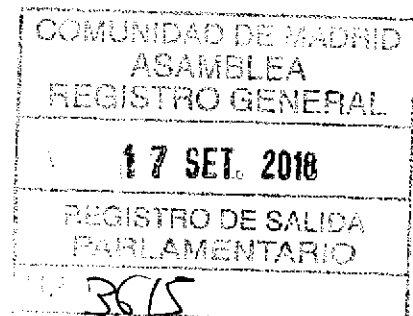


ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 2018

LA SECRETARIA GENERAL,



SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD